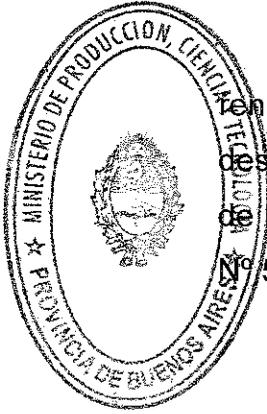


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 6 MAYO 2016



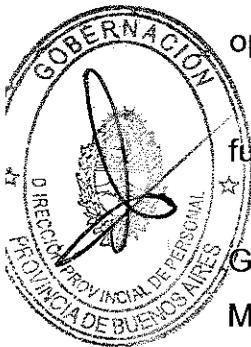
VISTO el expediente N° 22400-32032/16 por el cual se propicia la renuncia de Gustavo Juan FUERTES como Director Provincial de Comercio y la designación en el mencionado cargo de Guillermo Horacio FONTAN, en el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 51/15, de aprobación de la estructura orgánico funcional de la Jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

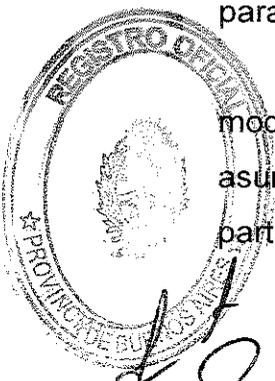
Que mediante Decreto N° 51/15, fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, en la cual se encuentra contemplado el cargo de Director Provincial de Comercio, dependiente de la Subsecretaría de Industria Comercio y Minería;

Que a partir del 1° de marzo de 2016 ha presentado la renuncia Gustavo Juan FUERTES al cargo de Director Provincial de Comercio, oportunamente designado mediante Decreto N° 426/12;

Que se ha expedido la Dirección de Sumarios informando que el funcionario citado precedentemente no posee sumario nominado pendiente;



Que en virtud a lo expuesto, se propicia la designación de Guillermo Horacio FONTAN como Director Provincial de Comercio, en el ámbito del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;



Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propicia la presente designación, a partir del 1° de marzo de 2016;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad a lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en Jurisdicción 1.1.1.11 – Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería –, a partir del 1º de marzo de 2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia presentada por Gustavo Juan FUERTES (DNI N° 14.723.329 – clase 1962) al cargo de Director Provincial de Comercio, designado oportunamente mediante Decreto N° 426/12.

ARTÍCULO 2º. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11 – Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería –, a partir del 1º de marzo de 2016, de conformidad a lo establecido en los artículos 107, 108 y

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Director Provincial de Comercio a Guillermo Horacio FONTAN (DNI N° 13.423.625 – clase 1960).

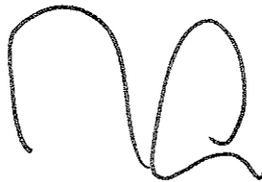
ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, Ciencia y Tecnología y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

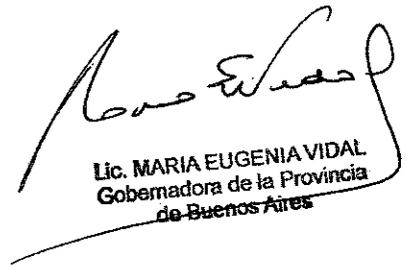
DECRETO N° 469



JORGE ROMÁN ELUSTONDO
Ministro de Producción,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Buenos Aires



Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires



Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Governadora de la Provincia
de Buenos Aires

